



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHICOLOAPAN

Notas a los Estados Financieros

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022



NO. 4083

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4)

Panorama Económico (5) El ente solo cuenta con ingresos propios por los servicios que presta en cada una de sus disciplinas deportivas que presta a la comunidad, y el otro rubro donde capta ingresos es por la aportación a mejoras que proporciona el municipio.

Autorización e Historia (6) es aprobado por ley el 26 de septiembre de 2013., y la modificación inicial es que se rige por junta de consejo como lo establece la misma ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan y publicado el 04 de octubre de 2013 así como su vigencia desde la misma fecha

Organización y Objeto Social (7) I. Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio, especialmente en los niños y jóvenes; II. Propiciar la interacción familiar y social; III. Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del municipio; IV. Propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres; V. Promover e impulsar el deporte para los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes; VI. Promover el deporte de los trabajadores; VII. Promover el cambio de actitudes y aptitudes; VIII. Promover y desarrollar la captación de recursos humanos para el deporte; IX. Elevar el nivel competitivo del deporte municipal; X. Promover la revaloración social del deporte y la cultura física; XI. Promover fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud; XII. Promover la identidad del municipio de Chicoloapan, en el ámbito municipal, estatal, nacional, e internacional a través del deporte; XIII. Fomentar la integración familiar y social; y XIV. Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) con estricto apego a la normatividad de la CONAC así como a sus disposiciones legales. Así mismo se aplican los postulados básicos.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) se llevan a cabo los comités de bienes para un mejor control del patrimonio así como se identifica los importes que tiene cada uno de ellos, realizando conciliaciones físicas y contables de forma semestral

Reporte Analítico del Activo (10) no se efectúan depreciaciones dentro del instituto durante el presente periodo

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) no se tienen fideicomisos

Reporte de la Recaudación (12) son los recursos captados por prestación de los servicios a usuarios y la aportación que el municipio otorga a este.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) este ente no cuenta con créditos financieros para la generación de este rubro

Calificaciones Otorgadas (14) de manera periódica se informa al ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN con la entrega de informes mensuales

Proceso de Mejora (15) establecimiento y autorización de reglamentos para cada área del instituto, así como la aplicación de gasto de acuerdo a su prioridad

Información por Segmentos (16)

Eventos Posteriores al Cierre (17): no se consideraron eventos posteriores al cierre del ejercicio

Partes Relacionadas (18) no existen partes relacionadas

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) de acuerdo a los que marcan la ley de responsabilidades de los servidores públicos, ley que crea el organismo

O. SANTOS CRUZ GARCÍA
CHICOLOAPAN 2022 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL

IMCUFIDE
C.P. LETITIA FRANCISCO MORALES